

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

409134 *Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de fecha 20 de mayo de 2021, de otorgamiento parcial (REMESA 1) de ayudas económicas individuales para personas mayores por los años 2019 y 2020*

Antecedentes

1. El 23 de octubre de 2020, el presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) aprobó convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2019 y 2020.
2. A esta resolución, se autorizó el gasto derivado de este expediente por el importe total de QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000,00 €), con cargo a las partidas presupuestarias 10.23129.78901 y 10.23129.78981 del anualidad 2020 de gastos del IMAS, (documentos contables A con núm. de referencia 22020017289 y 22020016339).
3. El extracto de esta resolución de aprobación de la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2019 y 2020, se publicó en el BOIB número 186, de 29 de octubre de 2020.
4. Una vez revisadas algunas de las solicitudes recibidas, desde el Servicio de Mayores del IMAS se remitió al Servicio Jurídico, informe propuesta definitivo, de fecha 18 de mayo de 2021, emitido por la cabeza del Servicio Mayores, con el visto bueno de la directora insular de mayores, para reconocer, disponer y ordenar el pago de la REMESA 1 de esta convocatoria pública de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos sociales por los años 2019 y 2020. A esta propuesta se solicita el reconocimiento, así como disponer y ordenar los pagos siguientes:

- Total importes ayudas concedidas de expedientes de gastos de 2019: 67.249,50 €.
- Total importes ayudas concedidas de expedientes de gastos de 2020: 48.870,91 €.

Referencia contable A 22021004591.

5. El Servicio Jurídico del IMAS y la Intervención Delegada han emitido los correspondientes informes favorables para la tramitación del expediente de concesión parcial de estas ayudas económicas.

Consideraciones jurídicas

1. Vistos los Estatutos del IMAS, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca en fecha 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), en especial lo establecido en su artículo 2.1, de acuerdo con el que este organismo tiene por objeto el ejercicio, en forma directa y descentralizada, de las competencias atribuidas por cualquier título al Consejo de Mallorca en materia de servicios sociales y protección menores.
2. De acuerdo con el artículo 70.4 del Estatuto de Autonomía, son competencias propias de los consejos los servicios sociales y la asistencia social y la política de protección y atención a personas dependientes.
3. De acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos del IMAS, este organismo tiene personalidad jurídica propia y la capacidad de obrar necesaria para cumplir sus fines.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.7 de los Estatutos del IMAS, corresponde a la Presidencia del IMAS, la competencia para resolver los procedimientos de ayudas, prestaciones y / o subvenciones relativas a las competencias atribuidas al IMAS.

5. De acuerdo con el art. 8 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas que establezcan las bases reguladoras de concesión en los términos previstos en la Ley.

6. Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca (OGS) aprobada en sesión de 23 de diciembre de 2016 (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017), y modificada por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 14 de junio de 2018 (BOIB núm. 96, de 14 de agosto de 2018), en especial referencia a lo establecido en su artículo 1 que determina que tiene por objeto regular el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por el Consejo Insular de Mallorca, los organismos autónomos dependientes y las entidades de derecho

público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes que otorguen subvenciones dentro del ejercicio de potestades administrativas. Así como, visto que esta OGS da cumplimiento a lo previsto en el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones adecuando, de acuerdo con la Disposición adicional segunda de este Decreto legislativo, la actividad de concesión de subvenciones del Consejo a lo establecido en la misma Ley.

7. De acuerdo con la Ordenanza General de Subvenciones y con la convocatoria, el procedimiento de selección de las entidades beneficiarias se hará mediante concurrencia competitiva, en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada ordenanza.

8. Los técnicos del área de Mayores para esta convocatoria pública han estudiado y comprobado las solicitudes presentadas, que corresponden a la REMESA 1, y el órgano instructor ha propuesto RECONOCER, DISPONER Y ORDENAR EL PAGO de estas ayudas.

9. En virtud del tercer punto 11.2 de la convocatoria pública de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2019 y 2020, se establece que «... La notificación de la concesión de subvenciones se practicará mediante publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. »

Por todo ello,

RESUELVO

Primero. OTORGAR las ayudas económicas de la convocatoria pública de ayudas económicas individuales para personas mayores del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por los años 2019 y 2020, correspondiente a la REMESA 1 y que figuran en los anexos I y II de esta resolución, los importes siguientes:

- Total importes ayudas concedidas de expedientes de gastos de 2019: 67.249,50 €.
- Total importes ayudas concedidas de expedientes de gastos de 2020: 48.870,91 €.

Segundo. DISPONER a favor de los beneficiarios relacionados en los anexos I y II un gasto derivado de este expediente por el importe total de 116.120,41 € (ciento dieciséis mil, ciento veinte euros con cuarenta y un céntimos), con cargo a la partida 10.23.129.78991 del vigente presupuesto de gastos del IMAS.

Tercero. PROPONER a la Gerencia del IMAS para RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO de los importes relacionados en los puntos anteriores a favor de la relación de beneficiarios, representantes legales o endosatarios que figuran en los anexos I y II de esta resolución.

Cuarto. ORDENAR la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como a la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

Quinto. NOTIFICAR esta resolución a la Dirección Insular de Mayores, en el Servicio de Gestión Económica y la Intervención Delegada del IMAS.

Palma, en el día de la firma electrónica (7 de septiembre de 2021)

El conseller de Drets Socials i President de l'IMAS

Javier De Juan Martín





ANEXO I. EXPEDIENTES GASTOS 2019 - AYUDAS GENT GRAN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2019-2020 PROPUESTA PAGO REMESA 1

Expediente físico	DNI	Concepto solicitado	Importe solicitado	Importe concedido	Endoso
0001M/2019	41401130A	Audifono derecho	1.700,00 €	1.700,00 €	
0005M/2019	41324776D	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: B57253098
0006M/2019	78166260R	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: B57253098
0007M/2019	24029117M	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: B57253098
0008M/2019	78174371Q	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: B57253098
0009M/2019	78165280X	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: B57253098
0010M/2019	23646405J	Audifono derecho	1.800,00 €	1.750,00 €	Nif: B57253098
0011M/2019	00237752R	Audifono derecho	1.350,00 €	1.350,00 €	
0012M/2019	41235194N	Audifono izquierdo	1.890,00 €	1.750,00 €	
0013M/2019	74559255V	Audifono derecho	4.000,00 €	1.750,00 €	
0014M/2019	41225764N	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: B57253098
0015M/2019	41390603X	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: B57253098
0016M/2019	78165831D	Audifono derecho	1.850,00 €	1.750,00 €	Nif: B57253098
0017M/2019	78167154K	Audifono derecho	1.800,00 €	1.750,00 €	Nif: B57253098
0021M/2019	41106641Y	Audifono izquierdo	1.700,00 €	1.700,00 €	
0024M/2019	75084461H	Gafas	575,00 €	320,00 €	
0027M/2019	73898246M	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0028M/2019	78168874Q	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0029M/2019	30006726Y	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0034M/2019	41389397T	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0035M/2019	41340971N	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0036M/2019	78191478B	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0037M/2019	41348761M	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0038M/2019	78181219X	Prótesis dental	2.925,00 €	875,00 €	
0039M/2019	21862535T	Audifono derecho	4.000,00 €	1.750,00 €	
0040M/2019	78187636X	Audifono izquierdo	1.800,00 €	1.750,00 €	
0041M/2019	78182145Q	Prótesis dental	1.352,50 €	875,00 €	
0042M/2019	41101976K	Scooter/Silla eléctrica	2.990,00 €	2.000,00 €	
0043M/2019	41301653R	Gafas	400,00 €	320,00 €	
0044M/2019	42958243Q	Audifono izquierdo	1.450,00 €	1.450,00 €	
0047M/2019	41488222V	Gafas	399,00 €	320,00 €	
0049M/2019	78186204G	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0053M/2019	05114354M	Audifono derecho	1.738,00 €	1.738,00 €	
0054M/2019	41377749J	Audifono derecho	1.738,00 €	1.738,00 €	
0056M/2019	41393660P	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif:E57758070
0058M/2019	41370077T	Elevador salvaescaleras con s	17.400,00 €	2.000,00 €	
0063M/2019	41325410E	Elevador salvaescaleras con s	3.840,00 €	2.000,00 €	
0064M/2019	41381023K	Gafas	250,00 €	250,00 €	
0065M/2019	25897283L	Audifono izquierdo	1.300,00 €	1.300,00 €	
0066M/2019	70411439K	Gafas	267,75 €	267,75 €	
0067M/2019	19807776S	Prótesis dental	660,00 €	660,00 €	
0068M/2019	03783775E	Gafas	282,75 €	282,75 €	
0048M/2019	41297164C	Audifono derecho	1.700,00 €	1.700,00 €	
0059M/2019	00756256Q	Audifono derecho	875,00 €	875,00 €	
0069M/2019	42988496R	Reparación de prótesis denta	139,00 €	85,00 €	
0070M/2019	04884871Q	Audifono derecho	1.750,00 €	1.750,00 €	
0071M/2019	41420518W	Audifono izquierdo	1.450,00 €	1.450,00 €	
0072M/2019	54627481C	Prótesis dental	1.100,00 €	875,00 €	
0073M/2019	41335858M	Audifono derecho	1.668,00 €	1.668,00 €	
0075M/2019	29969424X	Audifono derecho	1.450,00 €	1.450,00 €	
TOTAL				67.249,50	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/131/1096275





ANEXO II. EXPEDIENTES GASTOS 2020 - AYUDAS GENT GRAN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2019-2020 PROPUESTA PAGOS REMESA

1

Expediente físico	DNI	Concepto solicitado	Importe solicitado	Importe concedido	Endoso
0002M/2020	41173621X	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: B57253098
0004M/2020	22831881B	Audifono derecho	3.600,00 €	1.750,00 €	Nif: B57253098
0003M/2020	78183637J	Audifono derecho	1.600,00 €	1.600,00 €	
0018M/2020	41257265A	Cama hospitalaria / adaptada	755,71 €	755,71 €	
0019M/2020	70707865T	Audifono izquierdo	1.870,00 €	1.750,00 €	
0020M/2020	43092275G	Audifono derecho	2.200,00 €	1.750,00 €	
0021M/2020	41106641Y	Gafas	99,00 €	99,00 €	
0022M/2020	75660438Y	Audifono derecho	3.450,00 €	1.750,00 €	
0023M/2020	23734116W	Audifono derecho	2.100,00 €	1.750,00 €	
0024M/2020	75084461H	Gafas	415,00 €	320,00 €	
0025M/2020	78168154D	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif: E57758070
0026M/2020	41256152V	Audifono izquierdo	2.000,00 €	1.750,00 €	
0028M/2020	78168874Q	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: E57758070
0029M/2020	30006726Y	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: E57758070
0030M/2020	78182836V	Gafas	240,00 €	240,00 €	
0031M/2020	78186209D	Audifono derecho	2.300,00 €	1.750,00 €	
0032M/2020	41375518J	Gafas	240,00 €	240,00 €	
0033M/2020	41241084Z	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif: E57758070
0078M/2020	29697919C	Gafas	773,50 €	320,00 €	
0045M/2020	27849975B	Audifono derecho	4.970,00 €	1.750,00 €	
0046M/2020	41205077W	Cama hospitalaria/ adaptada	449,00 €	449,00 €	
0049M/2020	78186204G	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: E57758070
0050M/2020	41327818S	Audifono izquierdo	1.300,00 €	1.300,00 €	
0051M/2020	41313156G	Audifono derecho	2.250,00 €	1.750,00 €	
0052M/2020	25263843E	Audifono izquierdo	1.500,00 €	1.500,00 €	
0053M/2020	05114354M	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif: E57758070
0054M/2020	41377749J	Audifono izquierdo	1.750,00 €	1.750,00 €	Nif: E57758070
0055M/2020	41323767N	Audifono derecho	1.750,00 €	1.750,00 €	
0056M/2020	41393660P	Audifono derecho	1.500,00 €	1.500,00 €	Nif: E57758070
0057M/2020	23451940J	Audifono izquierdo	1.700,00 €	1.700,00 €	
0058M/2020	41370077T	Cojín antiescaras	54,20 €	54,20 €	
0059M/2020	00756256Q	Audifono izquierdo	875,00 €	875,00 €	
0060M/2020	42944382R	Prótesis dental	490,00 €	490,00 €	
0061M/2020	22902735W	Audifono izquierdo	2.640,00 €	1.750,00 €	
0062M/2020	41376552N	Prótesis dental	625,00 €	625,00 €	
0048M/2020	41297164C	Audifono izquierdo	1.700,00 €	1.700,00 €	
0069M/2020	42988496R	Prótesis dental	940,00 €	875,00 €	
0074M/2020	X9600946X	Gafas	49,00 €	49,00 €	
0076M/2020	42943087V	Gafas	229,00 €	229,00 €	
0077M/2020	43062723F	Audifono izquierdo	1.700,00 €	1.700,00 €	
TOTAL				48.870,91	

